



Resolución Directoral Regional

N° 0718 -2023-DRELM

Lima, 18 May. 2023

VISTOS: El expediente N.° 19378-2023-DRELM, el Informe N.° 01601-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-OAD-URH, el Informe N.° 463-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-OAJ-EGSA, y demás documentos adjuntos;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191 del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N.° 001-2015-MINEDU, señala entre otros aspectos, que la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana es el órgano desconcentrado del Ministerio de Educación a través del Despacho Viceministerial de Gestión Institucional, responsable del servicio educativo y de los programas de atención integral en el ámbito de su jurisdicción así como de evaluar y supervisar a las Unidades de Gestión Educativa Local de Lima Metropolitana;

Que, el Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, aprobado mediante Resolución Ministerial N.° 215-2015-MINEDU, modificado por Resolución Ministerial N.° 284-2015-MINEDU, precisa que esta Dirección Regional tiene como objetivo, aplicar y gestionar en Lima Metropolitana, la política educativa nacional emitida por el MINEDU, actuando como instancia administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Directoral Regional N.° 0603-2023-DRELM, de fecha 26 de abril de 2023, se aprobó el «Plan Anual de Implementación del Subsistema de Gestión de Rendimiento en la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana 2023», que incluye el cronograma de implementación del subsistema de gestión del rendimiento ciclo 2023, la matriz de acciones de comunicación ciclo 2023 y la matriz de participantes ciclo 2023 del subsistema de gestión del rendimiento, de acuerdo a lo señalado en la Ley N.° 30057, Ley del Servicio Civil, y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N.° 040-2014-PCM; y la Resolución de Presidencia Ejecutiva N.° 068-2020-SERVIR-PE, Directiva del Subsistema de Gestión de Rendimiento;

Que, con Informe N.° 01601-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-OAD-URH, de fecha 17 de mayo de 2023, la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración señala que, durante el proceso de identificación de prioridades anuales de gestión de las Oficinas de esta sede regional, fijación y formalización de factores de evaluación del segmento directivo, se presentaron contratiempos de gestión y debido a la carga laboral, no permitieron el cumplimiento de los plazos señalados en el cronograma de implementación del subsistema de gestión del rendimiento ciclo 2023, del «Plan Anual de Implementación del Subsistema de Gestión de Rendimiento en la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana 2023», por lo que

VISADO POR: BAZAN SERPA
Segundo Arturo FAU 20330611023
soft
Motivo: Firma Digital
Fecha: 18/05/2023 11:04:50 -0500

VISADO POR: BASILIO POMA
Michael FAU 20330611023 soft
Motivo: Firma Digital
Fecha: 18/05/2023 10:11:08 -0500

VISADO POR: FLORES PASTOR
Marcela Edith FAU 20330611023
soft
Motivo: Firma Digital
Fecha: 17/05/2023 18:02:30 -0500

Código : 170523563
Clave : AE3D



resulta necesario la modificación del cronograma de implementación del referido plan dentro del plazo dispuesto en la respectiva normativa¹, de acuerdo al cronograma adjuntado a su informe;

Que, con Informe N.º 463-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-OAJ-EGSA, de fecha 17 de mayo de 2023, la Oficina de Asesoría Jurídica concluye que, resulta legalmente viable emitir el acto resolutivo que modifique el cronograma de implementación del subsistema de gestión del rendimiento ciclo 2023 del «Plan Anual de Implementación del Subsistema de Gestión de Rendimiento en la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana 2023», aprobado mediante Resolución Directoral Regional N.º 0603-2023-DRELM, en los términos propuestos por el órgano técnico;

Que, conforme a la facultad establecida en el artículo 8 literal k) del Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, aprobado por Resolución Ministerial N.º 215-2015-MINEDU y su modificatoria, corresponde emitir el acto resolutivo correspondiente;

Contando con el visado de la Oficina de Administración, la Unidad de Recursos Humanos y de la Oficina de Asesoría Jurídica, y de conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N.º 001-2015-MINEDU; el Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, aprobado por Resolución Ministerial N.º 215-2015-MINEDU y su modificatoria;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- MODIFICAR el Cronograma de implementación del subsistema de gestión del rendimiento ciclo 2023 del «Plan Anual de Implementación del Subsistema de Gestión de Rendimiento en la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana 2023», aprobado mediante Resolución Directoral Regional N.º 0603-2023-DRELM, de fecha 26 de abril de 2023, quedando subsistente los demás extremos, conforme al Anexo que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2.- NOTIFICAR la presente resolución, así como su anexo a las oficinas y unidades participantes del ciclo de gestión del rendimiento detallado en el plan aprobado mediante la citada resolución, de acuerdo a los artículos 20 y 21 del Texto Único Ordenado de la Ley N.º 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General aprobado por D.S. 004-2019-JUS, para los fines pertinentes.

ARTÍCULO 3.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana: www.dreilm.gob.pe.

ARTÍCULO 4.- DISPONER que el Equipo de Archivo Documentario de la Oficina de Atención al Usuario y Comunicaciones archive los actuados adjuntos en el modo y forma de Ley.

Regístrese y Comuníquese,

Documento firmado digitalmente

LUIS ALBERTO QUINTANILLA GUTIÉRREZ
Director Regional de Educación
de Lima Metropolitana

LAQG/D.DRELM
MEFP/ J.OAJ
WJGM/ C.EGSA
CLCHF/Abg.

¹ Considerando que la etapa de planificación culminará el 30/6/2023 y la etapa de seguimiento iniciará el 1/7/2023 y finalizará el 31/12/2023

Código : 170523563
Clave : AE3D



CRONOGRAMA MODIFICADO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SUBSISTEMA DE GESTIÓN DEL RENDIMIENTO CICLO 2023

Etapa / Actividad	Responsable	Fecha	
		Inicio	Fin
ACCIONES TRANSVERSALES DEL CICLO			
Ejecución de actividades de comunicación e información de la normativa y metodología	URH	12/04/2023	20/01/2024
Desarrollo de acciones de retroalimentación	Evaluadores / evaluados	17/04/2023	20/01/2024
ETAPA DE PLANIFICACIÓN		17/04/2023	31/05/2023
Reunión de coordinación de la implementación con la alta dirección de la entidad	URH / titular	17/04/2023	21/04/2023
Elaboración de cronograma, matriz de participantes y otros documentos para la implementación	URH	17/04/2023	18/04/2023
Aprobación del cronograma	Titular	19/04/2023	21/04/2023
Ejecución de charlas informativas de Gestión del Rendimiento y del establecimiento de factores de evaluación	URH	24/04/2023	23/06/2023
Identificación de prioridades Institucionales	Titular / directivos / OPP / URH	24/04/2023	23/05/2023
Identificación de prioridades de los órganos y unidades orgánicas	Titular / directivos / OPP / URH	24/04/2023	23/05/2023
Fijación y formalización de factores de evaluación del segmento directivo (metas grupales)	Titular / directivos / URH	23/05/2023	31/05/2023
Fijación y formalización de factores de evaluación de otros segmentos (metas individuales)	Evaluadores / evaluados / URH	01/06/2023	23/06/2023
Registro del informe de cierre de la etapa de planificación (envío a Servir)	URH	26/06/2023	30/06/2023
ETAPA DE SEGUIMIENTO		01/07/2023	31/12/2023
Ejecución de charlas informativas de la etapa de seguimiento	URH	01/07/2023	30/07/2023
Entrega de evidencias, revisión y retroalimentación a las evidencias presentadas	Evaluadores / evaluados	01/07/2023	31/12/2023
Identificación y consolidación de oportunidades de mejora (necesidades de capacitación y mejoras a nivel institucional)	Evaluadores / evaluados	01/07/2023	30/11/2023
Implementación de mejoras propuestas por los evaluados (rendimiento distinguido)	Evaluadores / evaluados	01/07/2023	31/12/2023
Conformación del Comité Institucional de Evaluación (CIE) con los dos primeros representantes (elección de los representantes de los servidores civiles evaluados por segmento, según corresponda)	URH / titular	01/08/2023	31/10/2023
Ejecución de las reuniones de seguimiento 1	Evaluadores / evaluados	01/09/2023	30/09/2023
Ejecución de las reuniones de seguimiento 2	Evaluadores / evaluados	01/11/2023	30/11/2023
Registro del informe de cierre de la etapa de seguimiento (envío a Servir)	URH	01/01/2024	05/01/2024
ETAPA DE EVALUACIÓN		01/01/2024	31/01/2024
Ejecución de charlas informativas de la etapa de evaluación	URH	01/01/2024	05/01/2024
Envío a la URH de las mejoras implementadas por los servidores evaluados	Evaluadores	01/01/2024	12/01/2024
Valoración del desempeño	Evaluadores	08/01/2024	19/01/2024
Notificación de calificación	Evaluadores	08/01/2024	19/01/2024
Reunión de la retroalimentación final y elaboración de acciones de mejora	Evaluadores / evaluados	08/01/2024	23/01/2024
Otorgamiento de calificación de rendimiento distinguido	Junta de directivos	22/01/2024	23/01/2024
Actuación del CIE	CIE	24/01/2024	26/01/2024
Registro del informe de cierre de ciclo (envío a Servir)	URH	29/01/2024	31/01/2024